



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN  
EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2016.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ.-

**VOCALES.-**

D<sup>a</sup> HELENA GALAN SORIA.-

D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA.-

**VOCAL-SECRETARIA**

D<sup>a</sup> JULIA GOMEZ DIAZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y cinco minutos del día **cuatro de febrero de dos mil dieciséis**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.-**

A instancia de la Concejala de Participación y Transparencia, por la Vocal-Secretaria de la Mesa se procede a efectuar aclaración respecto de la redacción del punto 2º del expresado acta.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

**2.- APERTURA DE LOS SOBRES “A” ACREDITATIVOS DE “CAPACIDAD PARA  
CONTRATAR” Y EN SU CASO SOBRES “B” PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO  
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PARA “ASESORAMIENTO EN LAS ACTUACIONES QUE EL AYUNTAMIENTO  
DE TOLEDO REALICE CON MOTIVO DEL EVENTO “TOLEDO CAPITAL ESPAÑOLA DE  
LA GASTRONOMIA 2016””.-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAMIENTO EN LAS ACTUACIONES QUE EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO REALICE CON MOTIVO DEL EVENTO “TOLEDO CAPITAL ESPAÑOLA DE LA GASTRONOMIA 2016”.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**UNIDAD GESTORA:** VICEALCALDIA.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** 21 DE ENERO DE 2016.

**PROCEDIMIENTO:** NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:** 57.702,72.- EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 12.117,57.- EUROS DE I.V.A. (69.820,29.- EUROS EN TOTAL).

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja, con respecto al presupuesto máximo.

**PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO:** desde la fecha de formalización del contrato y en todo caso como máximo hasta el día 31 de enero de 2017.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 26 de enero de 2016.

**NÚMERO DE TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA:** TRES (3).

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA:** 3 de febrero de 2016, hasta las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Las que se relacionan a continuación: "A PUNTO EVENTOS, S.L."; "CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TOLEDO" y "EUROCOMERCIAL JER, S.A.", respectivamente.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento negociado sin publicidad la prestación del servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar de conformidad con lo que dispone el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, de documentación acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración de capacidad para contratar y/o otros documentos en su caso en función de lo previsto al efecto en el PCAP, a que se refiere el art. 146 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF), siendo estos por el orden de su presentación los siguientes:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	2009	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TOLEDO
2	2045	EUROCOMERCIAL JER, S.A.
3	2198	A PUNTO EVENTOS, S.L.

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres B, de referencias técnicas y de propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos y a dar lectura por el orden de su presentación, a las propuestas que en cada uno de ellos se contienen, siendo éstas las siguientes:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Nº de orden	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO
1	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TOLEDO	Precio neto: 55.000.- euros. IVA: 11.550.- euros. <b>Precio total: 66.550.- euros.</b>
2	EUROCOMERCIAL JER, S.A.	Precio neto: 57.000.- euros. IVA: 11.970.- euros. <b>Precio total: 68.970.- euros.</b>
3	A PUNTO EVENTOS, S.L.	Precio neto: 56.000.- euros. IVA: 11.760.- euros. <b>Precio total: 67.760.- euros.</b>

Finalmente, la Junta de Contratación acuerda pasar el expediente a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, a fin de valorar los distintos criterios previstos en el PCAP.

**3.- PROPUESTA SOBRE DECLARACIÓN DE “DESIERTO” POR FALTA DE LICITADORES O AMPLIACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAZO DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA “CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE PLAZAS PARA MOTOS EN EL APARCAMIENTO DE SANTA CATALINA EN TOLEDO”.-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** “Cesión de uso en régimen de concesión administrativa de plazas para motos en el aparcamiento de Santa Catalina en Toledo”.

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Contratación y Patrimonio.

**PROCEDIMIENTO:** Negociado sin publicidad, con tramitación Ordinaria.

**CANON DE CONCESION:** 180.- euros/año, revisable en función de subida del IPC.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** CINCO (5) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) más, 7 años máximo en total incluidas las prórrogas.

**FIN DE PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 22 de enero de 2016.

**PROPOSICIONES FORMULADAS DENTRO DE PLAZO:** NINGUNA

Los asistentes toman conocimiento sobre la **NO** presentación de ofertas al procedimiento dentro del plazo establecido y, en consecuencia, la Junta de Contratación **propone** a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo:

Ampliar el plazo del procedimiento negociado sin publicidad de referencia por plazo de UN (1) AÑO, el cual se regirá por el Pliego de Cláusulas aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 15 de noviembre de 2012.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**4.- DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA EMPRESA “EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.” EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “IMPLANTACIÓN DE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE ROPA Y CALZADO USADOS EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO” Y, EN SU CASO, PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.-**

En sesión celebrada por esta Junta de Contratación con fecha 17 de diciembre de 2016, se acordó dictaminar favorablemente el inicio de expediente de resolución de mutuo acuerdo del contrato mencionado en el epígrafe, otorgando el trámite de audiencia al interesado.

Los asistentes toman conocimiento del Decreto de la Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior nº 6162 de fecha 30 de diciembre de 2015, disponiendo el inicio de resolución de contrato suscrito con “EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.”, relativo a “**Implantación de contenedores de recogida de ropa y calzado usados en el municipio de Toledo**”, concediendo plazo para trámite de audiencia al interesado, transcurrido el cual, no ha presentado alegaciones, ni formula oposición al respecto.

La Junta de Contratación tiene conocimiento del informe emitido por parte de la Adjuntía de Medio Ambiente con fecha 3 de febrero de 2016 y, en consecuencia, **propone** a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero:** Resolver de mutuo acuerdo el contrato relativo a “**Implantación de contenedores de recogida de ropa y calzado usados en el municipio de Toledo**”, suscrito con la empresa “EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.”, tomando efectividad la resolución con fecha 1 de marzo de 2016.

**Segundo:** Requerir a la empresa la retirada de todos los contenedores implantados.

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO,

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

**LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,**

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

Fdo.: Julia Gómez Díaz.